

Moción para su debate y aprobación



Don Antonio Moreno Gil, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida – Verdes en el Ayuntamiento de Mula, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente **MOCIÓN INSTANDO AL INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURAS VERDES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO, AUMENTAR LA ADAPTACIÓN A LA SITUACIÓN CLIMÁTICA Y MEJORAR LA BIODIVERSIDAD URBANA**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Gobiernos de casi todas las instituciones han declarado la Emergencia Climática, pero la situación actual del medioambiente debido al Cambio Climático requiere, por su urgencia, de ir más allá de declaraciones y realizar un giro de 180 grados en nuestra forma de vida. Toca, y con urgencia, tomar medidas.

En el estado, junto al resto de los países industrializados, tan solo vivimos un 20% de la población mundial; sin embargo, **somos los principales responsables del cambio climático** ya que emitimos prácticamente el 75% de los gases de efecto invernadero (GEI) totales a la atmósfera.

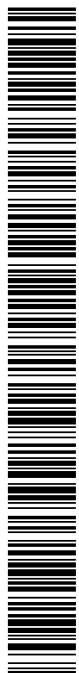
La ciencia ha sido muy clara: **si desde ahora hasta finales de siglo permitimos que la temperatura media de la Tierra (14°C) aumente más de un grado y medio, prácticamente todos los sistemas ecológicos se verán comprometidos.**

En los últimos años, el movimiento vecinal, de manera contundente, ha venido defendiendo que la infraestructura verde debe adquirir un papel destacado en la ordenación territorial, la política y la investigación de forma urgente. Esta infraestructura verde se entiende como una red de características físicas que proporciona beneficios ecológicos y sociales a la sociedad a través de soluciones basadas en la naturaleza, como base para el bienestar humano y la calidad de vida. En las zonas urbanas, la infraestructura verde puede estar compuesta por zonas verdes y azules, como parques, arbolado urbano, ríos y tejados verdes.

Dado el nivel de deterioro de nuestros territorios y al que hemos sometido a nuestro planeta, **nuestra responsabilidad no es solo la conservación, sino que debemos también reparar ese daño**, restaurando la naturaleza, renaturalizando.

Desde el punto de vista urbano, las infraestructuras verdes representan también un instrumento útil y necesario para conectar las áreas rurales y urbanas con su contexto territorial. No obstante, el medio urbano posee unas características propias que difieren lo suficiente en términos naturales del resto del territorio como para requerir una metodología específica para la identificación de la infraestructura verde urbana,

www.acequiamayor.com @@iu.mula @iumula@iurm.org @izquierdaunida.mula @IUMula



U01471cf79241102007e73900abb187

Moción para su debate y aprobación



pero que ya cuenta con una base de información en la Agenda Urbana Española (Ministerio de Fomento, 2018) o la Guía para la infraestructura verde municipal (ASEJA, FEMP, Red de gobiernos locales por la biodiversidad, AEPJP, 2018), ambas alineadas con la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas (IVCRE).

En la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad dedica su artículo 2 al ámbito cartográfico de la infraestructura verde. Señala en su apartado 1: “Las Administraciones Públicas son las responsables de identificar, en el ámbito de sus respectivas competencias, los elementos del territorio que conformarán la Infraestructura Verde de España, en base a los criterios establecidos en la Meta 0 de la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas.

Para cumplir con estos objetivos, las principales características de la Infraestructura Verde Periurbana han de ser las siguientes:

1. Servir de interfaz y zona de transición entre las zonas urbanas y forestales
2. Garantizar la movilidad ecológica y la mejora de la biodiversidad
3. Actuar como zona de protección de las áreas naturales frente a la expansión urbana
4. Permitir una mayor integración de la naturaleza en los municipios
5. Ofrecer a la ciudadanía un área de contacto directo con la naturaleza
6. Mejorar la calidad de vida y el estado de salud de la ciudadanía
7. Ser refugio para un elevado número de especies animales, entre ellas, las especies polinizadoras
8. Suponer una barrera acústica, reductora de contaminación y reguladora térmica
9. Crear una zona de potencial producción agrícola, ganadera y forestal.

Además de su papel en la lucha contra el cambio climático, tanto en mitigación como adaptación, hemos de resaltar sus numerosos beneficios sobre la salud:

- Bienestar mental. Relajación
- Ocio y tiempo al aire libre
- Deporte y circuitos para la práctica deportiva
- Mejora de las personas con enfermedades de carácter mental
- Circuitos para la tercera edad
- Juegos infantiles y prevención de la obesidad infantil
- Rutas saludables
- Atenuación del ruido
- Disminución de la temperatura y reducción del efecto isla de calor
- Atenuación de la contaminación y mejora de enfermedades pulmonares
- Efecto paisajístico de la biodiversidad urbana sobre la salud

www.acequiamayor.com [@iu.mula](https://www.instagram.com/iu.mula) iuumula@iurm.org [f@izquierdaunida.mula](https://www.facebook.com/izquierdaunida.mula) [t@IUMula](https://www.twitter.com/IUMula)



U01471cf79241102007e73900abb187

Moción para su debate y aprobación



Así como las numerosas ventajas ambientales, destacando entre ellas:

- Mejora la riqueza de especies de flora y fauna con una adecuada selección de especies y de hábitats
- Minimiza el impacto de las especies alérgicas con una adecuada planificación
- Mejora de la gestión de plagas, lucha integrada y planificación de insectos beneficiosos
- Gestión de las aves urbanas, recuperación de especies autóctonas y eliminación de especies invasoras
- Sumidero de carbono atmosférico
- Filtro ambiental de contaminantes
- Fuente de oxígeno
- Capacidad de retención de agua
- Disminución de la escorrentía superficial y del riesgo de inundaciones
- Mejora de los sistemas de drenaje urbano
- Mejora de la calidad del agua que llega a los acuíferos

A la luz de los numerosos beneficios ambiental y sociales de las infraestructuras verdes, consideramos que es fundamental el cambio de mentalidad y de acción política frente al cambio climático, una acción más proactiva que se base en:

CAMBIO DEL ENFOQUE DE “ZONAS PROTEGIDAS” A “ZONAS PROMOVIDAS”, en el sentido de no entender estas áreas como zonas donde evitar la presencia del ser humano, sino como zonas donde se promueva de forma activa la biodiversidad, su riqueza y abundancia, y del mismo modo, cambiar el enfoque de “salvar la naturaleza” a “mantener y promover la naturaleza”.

ENTENDER ESTAS ÁREAS COMO ALGO A COMPARTIR CON LAS PERSONAS, salvo que por razones mayores (zonas especialmente vulnerables, especies en estado crítico), esto no sea posible. En cualquier caso, esto no puede depender de un factor económico, sino técnico.

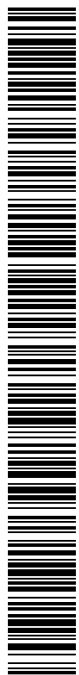
LA NATURALEZA NO PUEDE AISLARSE DENTRO DE UNOS MUROS. Hasta para que la funcionalidad de las áreas protegidas sea tal, necesitamos generar conexiones entre estas, y solventar los efectos globales (cambio climático, contaminación) que también les afectan.

Por todo esto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida Verdes, propone al Pleno del Ayuntamiento de Mula, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Declaración de emergencia climática en el municipio de Mula

www.acequiamayor.com @@iu.mula @iumula@iurm.org @izquierdaunida.mula @IUMula



U01471cf79241102007e73900abb187

Moción para su debate y aprobación



2. Establecimiento de mecanismos de gobernanza e incorporación a la agenda política, donde tengan voz y voto la ciudadanía, los movimientos sociales y medioambientales, para desarrollar Planes Estratégicos de infraestructuras Verdes y de Renaturalización de obligado cumplimiento que se integren en los Planes de Ordenación Urbana municipales.
3. Creación de un programa de refugios climáticos basado en la infraestructura pública existente (ej bibliotecas públicas) y en el aumento de la red de zonas verdes de manera equilibrada en todo el territorio municipal, como elemento central para dar respuesta a la necesidad de medidas de adaptación para proteger sobre todo la población más vulnerable. En este sentido, han de recogerse las siguientes medidas:
 - 2.1. Planificación, diseño y gestión de bosques urbanos y periurbanos y espacios verdes
 - 2.2. Elaboración de normas para la ordenación de los árboles
 - 2.3. Determinación de soluciones basadas en la naturaleza para su aplicación en las ciudades y sus alrededores
 - 2.4. Incremento de la superficie de zonas verdes hasta alcanzar el horizonte deseable del 3-30-300: 3 árboles desde cada hogar, 30% cobertura arbórea en cada vecindario, 300 m distancia máxima a un espacio verde de al menos una hectárea.
 - 2.5. Revisión de los proyectos y actividades de remodelación o mantenimiento planificadas y en curso sobre espacios verdes urbanos y periurbanos ya existentes bajo los criterios anteriormente descritos, con el fin de evitar retrocesos y reformular cuando corresponda aquellos que no estén enfocados en mejorar sus servicios ecosistémicos o incluso impacten negativamente en dichos ecosistemas urbanos, árboles, parques y jardines ya existentes...
4. Fomento de la agricultura urbana a través de proyectos de huertos domésticos, escolares y comunitarios que permitan acercar a la ciudadanía los conocimientos y beneficios agroambientales, generando asimismo espacios de cohesión social.

Fdo. Antonio Moreno

Portavoz IU Verdes Ayuntamiento de Mula

En Mula a 17 de octubre de 2023

www.acequiamayor.com
[@iu.mula](https://www.instagram.com/iu.mula)
iulumula@iurm.org
[f@izquierdaunida.mula](https://www.facebook.com/izquierdaunida.mula)
[t@IUMula](https://www.twitter.com/IUMula)



U01471cf79241102007e73900abb187